



Resolución Administrativa N° 022-2019-MINAGRI-PSI-OAF

Lima, 22 FEB. 2019

VISTOS:

El Informe N° 167-2019-MINAGRI-PSI-OAF-LOG de fecha 20 de febrero de 2019, del Especialista en Logística, relacionado a la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI);

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG, establece que el PSI es un Programa del Ministerio de Agricultura con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera en asuntos de su competencia;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1341, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la mencionada Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", dispone que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o en el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 017-2018-PCM, Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, establece que el Plan Anual de Contrataciones de cada Entidad ejecutora puede ser modificado para incluir o excluir contrataciones destinadas a la implementación del PLAN

Que, mediante Resolución Administrativa N° 008-2018-MINAGRI-PSI-OAF de fecha 18 de enero de 2018, se aprueba el Plan de Anual de Contratación del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) para el Año Fiscal 2019, el mismo que se propone ser modificado en su primera versión;

Que, mediante el documento de visto, el Especialista en Logística, sustenta el pedido formulado por la DIR mediante Memorando N° 732-2019-MINAGRI-PSI-DIR contiene el requerimiento, los términos de referencia y la certificación de crédito presupuestario para la



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones
Oficina de Administración y Finanzas

REPÚBLICA DEL PERÚ



contratación de la Consultora para la Formulación del Plan Integral para el Control de Inundaciones y Movimientos de Masa de la Cuenca del Río La Leche - Lambayeque; asimismo, el Memorando N° 4648-2018-MIANGRI-PSI-DIR, contiene los Términos de Referencia para la Ejecución de Actividades de Emergencia PSI conforme al Decreto Supremo N° 124-018-PCM; e igual manera, a través del Memorando N° 743-2019-MINAGRI-PSI-DIR, que contiene los Términos de Referencia para la contratación de la Supervisión para la Formulación de Planes Integrales para el Control de Inundaciones y Movimientos de Masa en varias Cuencas del Río;

Que, los procedimientos de selección materia de inclusión cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario y/o la previsión presupuestal correspondiente, otorgada por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Seguimiento en el marco de la normatividad vigente y las disposiciones establecidas en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019;

Que, en consecuencia, debe procederse a emitir el acto resolutorio correspondiente en atención a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MINAGRI-PSI de fecha 03 de enero de 2018, mediante el cual se delega en el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Programa Subsectorial de Irrigaciones, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y el Decreto Supremo N° 017-2018-PCM, Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios

Con el visto del Especialista en Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), por la inclusión de los procedimientos de selección señalados en el Anexo I, que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER, que el Área de Logística publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución, la nueva versión del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, correspondiente al año Fiscal 2019; así como realizar las acciones administrativas y actos preparatorios para convocar los procedimientos de selección señalados en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) para el año Fiscal 2019, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración y Finanzas, ubicado en el Jr. Emilio Fernández N° 130 Santa Beatriz, para su revisión o adquisición; así como en el Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI

[Firma manuscrita]
Dr. Jesús Amador Ramos
JEFE DE LA OFICINA DE ADM. Y FINANZAS

6770

PURPOSE:

For information of the Bureau, the following information was obtained from the records of the ACE Production CT (d. 10)

Let's face it, customers don't

EL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O RECHAZA EL PAC:

UNIDAD EJECUTORA :

Forma general de archivo: BFI, para el BAC, Fragmento CTF, n. 1-3																				
En la columna de encabezado Anal. fragmento, CTF, n. 1-3, poner número archivo																				
Base de datos	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	LA COMPAÑÍA CONTRATADORA	TIPO DE PROCESO	CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN	1. APTES CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO	DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMES, MATERIAS Y CANTIDAD A CONTRATAR	CÁLCULO BRUTO DEL ÍTEM (suma de los ítems)	LÍMITE DE SECCIÓN	CANTIDAD	TIPO DE MATERIA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE SELECCIÓN DE LA FORMA DE PAGO	FECHA DE RECEPCIÓN DEL BIEN	PERSONA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FECHA DE EMISIÓN DE LA OFERTA	OTROS DATOS	
24	1. Unidad	1. Por procedimiento de selección	1.1. Procedimiento Especial de Contratación	2. 1. BICENTRO	1. NO	CONTRATACIÓN PARA LA SUPLENCIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN RETENCIONAL DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL CLORO, DE PLANTAMIENTO DE	38. Semaña	14.02.91.00	14	03	00	1.00	1.425.91.00	14	03	00	3. Marzo	24. Procedimiento	03.03.2014	0.30
29	1. Unidad	1. Por procedimiento de selección	1.1. Procedimiento Especial de Contratación	2. 1. BICENTRO	1. NO	CONTRATACIÓN PARA LA SUPLENCIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN RETENCIONAL DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL CLORO, DE PLANTAMIENTO DE	30. Semaña	14.02.91.00	14	03	00	1.00	2.068.629.00	14	03	00	3. Marzo	24. Procedimiento	03.03.2014	0.30

